



El examen de abogacía 2021 volverá a ser online

En la jornada de ayer se publicó en el Boletín Oficial del Estado la [Orden PCM/188/2021, de 2 de marzo, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado/a para el año 2021.](#)

"La situación de pandemia y la vigencia del estado de alarma justifican que se considere aconsejable que las pruebas de acceso a la profesión de Abogado/a se realicen nuevamente online".

Como ocurriera con los exámenes de julio y [diciembre](#) del pasado año, el examen de acceso a la abogacía volverá a ser online. En concreto, según anuncia la exposición de motivos de la citada Orden, "en estos momentos, la situación de pandemia y la vigencia del estado de alarma justifican que se considere **aconsejable** que las pruebas de acceso a la profesión de Abogado/a se realicen **nuevamente online** de manera síncrona para este año 2021".

Inscripción

Según se detalla en el apartado 5 del Anejo de la presente Orden, la solicitud de inscripción deberá presentarse **de forma telemática** a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia, utilizando CI@ve como sistema de identificación electrónica por ...